



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00238908- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de reconocimiento como Asociación presentada por Lautaro Mariano Lorenzo, DNI: 39.737.304, Paula Bertolino, DNI: 35.580.167 y Malena Mulhall DNI: 39.057.651, apoderados/as del grupo de electores "¡Ya Basta! La Izquierda en Artes", y

CONSIDERANDO:

Que dicho grupo de electores se presentó en las últimas elecciones del pasado 15 y 16 de mayo de 2024, en la alianza para candidatos/as de los Departamentos Académicos y del H. Consejo Directivo "La Imaginación al Poder - La Marea - JIS".

Que los arts. 19, 20 y 21 de la OHCS-2018-11-E-UNC- REC, (y su modificatoria OHCS-2025-1-E-UNC- REC), reglamentan el procedimiento para el reconocimiento de Asociaciones.

Que el art. 23 señala que los grupos de electores que hayan participado elección inmediata anterior podrán obtener el reconocimiento como asociación ante este Cuerpo.

Que en EX-2024-00238908- -UNC-ME#FA se encuentran incorporados los avales y el Estatuto correspondiente.

Que en sesión ordinaria, del día 31 de marzo de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Sr. Vicedecano.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer como Asociación de Estudiantes en el ámbito de esta Facultad, a la Agrupación "¡Ya Basta! La Izquierda en Artes", en los términos establecidos en el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Junta Electoral de la Facultad de Artes y al H. Consejo Superior. Remitir las actuaciones a Mesa de Entradas para que notifique a los/as apoderados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.